



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL - FAMILIA - DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Resuelve petición
Proceso : Acción popular
Accionante : Sebastián Colorado
Accionada : Banco Davivienda de Belén de Umbría, R.
Procedencia : Juzgado Promiscuo del Circuito de Belén de Umbría
Radicación : 66400-31-89-001-2020-00100-01
Mg. Sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Esta Sala Especializada niega, por incompetencia, el desistimiento formulado por el señor Sebastián Colorado (Cuaderno No.2, pdf.08); conoció de este asunto **exclusivamente** para desatar el conflicto de competencia suscitado entre dos despachos judiciales (Art.139, inciso 4º, CGP). Corresponde a la funcionaria a la que se asignó el proceso, proveer al respecto.

Por secretaría remítase el expediente al Juzgado Promiscuo del Circuito de La Virginia, conforme se ordenó en el auto del 05-08-2021 (Cuaderno No.2, pdf.07).

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA

M A G I S T R A D O

DGH /ODCD/ 2021

Firmado Por:

Duberney Grisales Herrera
Magistrado
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf9e88090ee5cdaebcd71247728eed3db673df1b70aef241b37fc32bbab3bc20**
Documento generado en 17/08/2021 07:20:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>